

- 1 cocinero
- 1 camarera limpiadora
- Sanidad Pública
- 1 veterinario
- 1 médico

Ayuda a domicilio: El personal que la consejería o encargado correspondiente considere imprescindible para prestar aquellas asistencias, que por las características del beneficiario, sea imprescindible su prestación

3.-CONSEJERÍA DE CULTURA

- 1 operador administrativo de atención público y para registro general

4.-CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

- 1 Auxiliar de centros escolares como servicio de control de acceso a los centros Públicos
- Ordenanza
- 1 Operador administrativo de atención al público y registro
- 1 Trabajador Social(mujer)
- Escuelas infantiles
- Director de centro
- 1 Técnico de educación infantil por cada aula
- 1 cocinero
- 3 camareras limpiadoras.

5.-CONSEJERÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 1 operador administrativo de atención público y para registro general.
- Interventor
- Tesorero
- Servicio de Ipsi
- 1 operador administrativo
- Ipsi importación
- 2 operadores administrativos
- 1 operador de caja
- 1 agente de vigilancia y control por cada turno